



Servicio de "imágenes médicas". Incumplimientos



EL ISSSTE, SIN RAYOS X POR UN CONTRATO INDEBIDO

Almendra Lorena Ortiz Genis es una funcionaria poderosa: de integrante de la ayudantía de López Obrador pasó a ser directora normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE. Desde ese cargo logró que la empresa Imedic recibiera por adjudicación directa un contrato por casi 125 millones de pesos. Poco importó que ese contrato no contara con fundamentos legales y fuera técnicamente inviable. De hecho, el propio director del instituto, Pedro Zenteno Santaella, lo impugnó. Pero su subalterna se impuso. El resultado: los derechohabientes se quedaron durante meses sin el servicio de imágenes de rayos X, endoscopia y anatomía patológica.

ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

Sobre una mampara de acrílico, un letrero plasmado en tres hojas de papel anuncia: "Rayos X". De inmediato, en otra hoja y con tipografía menor, se informa: "No hay sistema por cambio de compañía". Y una hoja más advierte: "No se agendan citas ni se dan resultados hasta nuevo aviso. Disculpe las molestias que esto le ocasiona".

El letrero se encuentra en el Hospital General Dr. Fernando Ocaranza. Sintetiza una situación que enfrenta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en sus hospitales de todo el país: pese a su importancia para el diagnóstico y tratamiento de diversos padecimientos, la institución no contaba, al menos hasta el pasado 1 de julio, con

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
[página anterior](#)



<https://www.gob.mx/issste/>

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Eduardo Miranda

Zenteno. Impugnación

sector salud: en 2021 Imedic obtuvo 26 contratos y en lo que va de 2022 lleva otros 17. Entre muchas ventas menores destaca una de material de curación por 205 pesos al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, en septiembre de 2021, unas semanas después de vender, por el mismo concepto, 18 millones de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En suma, durante esos dos años, Imedic vendió 92.1 millones de pesos al sector salud, pero el contrato con el ISSSTE por los servicios de "imágenes médicas", cuyo monto es de 124 millones 800 mil pesos, no está registrado, aun cuando ya pasó un trimestre desde que está activo.

Signo de la actual administración: el citado contrato fue adjudicado de manera directa y aprobado por mayoría en el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto, presidido por Almendra Lorena Ortiz Genis, directora normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE desde el 1 de diciembre pasado.

Ortiz Genis es una de las 18 personas adscritas a la ayudantía del titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, que han sido ascendidas a puestos relevantes en diferentes dependencias federales y locales. La mayoría de ellas son cercanas al círculo de la familia presidencial.

Ortiz Genis pasó sólo siete meses en la Ayudantía de la Presidencia de la República, del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2021, cuando fue nombrada directora normativa de Administración y Finanzas en el ISSSTE, donde continúa hasta ahora, según puede observarse en los registros de Declaranet.

Contadora pública por la Universidad Cristóbal Colón, con sede en Veracruz, la funcionaria que tiene en sus manos las adquisiciones del ISSSTE carece de expe-

riencia en compras públicas. Según su declaración patrimonial, antes de llegar al Ejecutivo Federal ocupó cargos en el sector privado: de 2006 a 2021 como gerente general en CPA Consultores SC y de 2019 a 2020 como directora de Expansión en Galletas Calientitas SAPI de CV.

En mayo de 2021 inició su exitoso paso por la administración pública pues, de depender directamente de Daniel Asad, jefe del equipo que asiste al presidente, llegó al ISSSTE con un cargo de primera importancia para la contratación de bienes y servicios.

Oposición adjudicatoria

La posibilidad de dejar a miles de derechohabientes del ISSSTE sin "las imágenes médicas" de estos estudios clínicos fue advertida con anticipación a la adjudicación del contrato a Imedic. De hecho, el director del Instituto, Pedro Zenteno Santaella, impugnó el fallo, pero la decisión de Ortiz Genis, estructuralmente su subalterna, lo pasó por alto.

El órgano a cargo de Alondra Ortiz avaló el pasado 20 de junio la adjudicación directa para el "Servicio Integral para la Gestión, Digitalización Almacenamiento, Procesamiento y Distribución de Imágenes Médicas de Imagenología (Radiología), Endoscopia y Anatomía Patológica", por excepción a la licitación pública bajo argumentos que fueron cuestionados y rechazados días antes del procedimiento adjudicatorio.

En el acta de la decimosegunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fecha 16 de junio de 2022, quedó asentado que la adjudicación directa a Imedic no era viable debido a las irregularidades detectadas en el expediente. ▶

los servicios de imágenes médicas de rayos X, endoscopia y anatomía patológica.

Hace más de tres meses que la empresa Imedic, SA de CV, propiedad de las hermanas Aída y Orquídea González Álvarez, debía cumplir con el contrato CAAS/ISSSTE/049/2022 para la prestación de esos servicios por un monto de 124 millones 800 mil pesos, de los que el ISSSTE le entregó ya 6 millones 852 mil 172 pesos, a pesar de los incumplimientos.

Constituida en 2004 en Jalapa, Veracruz, la empresa de las hermanas González Álvarez ha obtenido contratos de la administración pública federal desde 2012, pero ha sido a partir de 2021 y 2022 que el número de éstos se incrementaron.

Una consulta a Compranet, el portal donde se registran las compras gubernamentales, permite ver el movimiento peculiar de la empresa con ventas sólo al



Viene de la
página anterior

Entre los aspectos revisados en la sesión mencionada destaca que un estudio de mercado realizado por el propio Instituto señaló que la contratación ameritaba licitación y que el anexo técnico que se pretendía autorizar no fue aprobado por la Dirección Normativa. Destaca en la parte técnica que era materialmente imposible hacer una transición hacia la nueva empresa (Imedic) en los tiempos planteados, pues existía el riesgo de que se suspendiera el servicio, con las consecuentes afectaciones para la salud de los pacientes.

Uno de los argumentos en contra, que ameritaron que el Comité rechazara la propuesta ese 16 de junio, fue que los fundamentos legales bajo los que se pretendía exceptuar la licitación no eran aplicables para el caso, pues se hacía referencia al artículo 41, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el 72, fracción III, del Reglamento de la Ley, que disponen que debe acreditarse necesariamente con la investigación de mercado que la única opción viable es contratar a un proveedor con el que ya se tenía celebrado un contrato vigente.

Sin embargo, la empresa que proveía el servicio era Tesi de México, y no Imedic, compañía a la que se le adjudicó.

Estrañamente, cuatro días después, el 20 de junio, el órgano autorizó la adjudicación tal como se había planteado antes. La decisión fue impugnada incluso por el propio director general del ISSSTE, Pedro Mario Zenteno Santaella, quien el 2 de septiembre pasado envió a Almendra Ortiz un oficio en el que le advierte que el funda-



José Luis De la Cruz

mento legal que se invocó para aprobar la adjudicación fue erróneo.

Nada fue suficiente para frenar el contrato a la empresa que, como la propia Alondra Ortiz, tiene su origen en Veracruz.

Problemas crónicos

Zenteno se ha visto rebasado por Alondra Ortiz, pero como responsable último del desastre en los estudios del organismo de seguridad social para la burocracia, ya está siendo llamado a explicar lo sucedido tanto por el Órgano Interno de Control como por el Poder Legislativo.

Pese a su resistencia a otorgar ese contrato, la adjudicación se realizó y las consecuencias fueron expuestas por Zenteno en la mencionada comunicación del 2 de septiembre, en la que le señaló a Ortiz Genis, además de lo infundado del argumento jurídico, otros aspectos irregulares en la implementación del contrato.

En concreto, Zenteno observó que el prestador del servicio ha incumplido sus obligaciones contractuales, razón por la que se le responsabiliza de las afectaciones a los derechohabientes del país al violar gravemente su derecho humano a la salud.

Emplazó a Ortiz Genis a informar en un término no mayor de 24 horas el estado que guarda la prestación del servicio y las acciones instrumentadas para la solución del problema.

Una vez más, nada pasó.

Los incumplimientos de Imedic también fueron notificados a la exayudante del Ejecutivo por la directora normativa de Procedimientos Legales del Instituto, Verónica Alejandra Curiel Sandoval, quien el 14 de septiembre le envió el oficio DNPL/600/1518/2022 para darle a conocer los diversos reportes de incumplimiento formulados por las unidades médicas respecto del proveedor.

En esa comunicación, la funcionaria jurídica le pedía a Ortiz Genis que indi-

que en máximo 24 horas el monto de las penas convencionales que le habían sido aplicadas al proveedor, pues se le habían realizado cinco pagos por un total de 6 millones 852 mil 172 pesos. También que informara, con carácter de urgente, quién autorizó que se realizaran los pagos.

A lo anterior se suma que se detectó un virus informático malicioso en el sistema de imagenología de Imedic que ameritó el aislamiento respecto de la infraestructura de la empresa y cualquier equipo dentro de la Red del ISSSTE con el fin de no comprometer la seguridad de su infraestructura.

Personal del Instituto alertó sobre el virus el 11 de septiembre y para el 20 de ese mes el ingeniero Manuel Gertrudiz Salvador, subcoordinador de Tecnologías de la Información de la dependencia, le refirió a la administradora del contrato, mediante oficio, que Imedic incumplió con las políticas de seguridad al no contar con un sistema de protección. En dicho oficio el funcionario exigió tomar medidas al respecto.

Ante el cúmulo de irregularidades y la urgencia de contar con los servicios, el Órgano Interno de Control emitió una serie de llamamientos al personal bajo las órdenes de Ortiz Genis, además de que en las cámaras de Diputados y Senadores se solicitó la comparecencia tanto de la integrante de la ayudantía como del titular del ISSSTE.

El pasado 11 de octubre Zenteno compareció ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde fue severamente cuestionado por legisladoras del bloque Morena-PT por la corrupción que persiste en el ISSSTE.

Zenteno reprodujo el discurso que en la autollamada 4T subsiste en todo debate: décadas de abandono, un instituto "en huesitos" con problemas "crónico-degenerativos". Aun así, sostuvo que durante los 10 meses que lleva en el cargo no ha dejado pasar ningún hecho de corrupción.



Ortiz Genis. Se impuso